

ACTA CUENTA INFORME SOBRE B Y APERTURA SOBRE C DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE CALLE PRIMER DE MAIG Y ADYACENTES Y C/ TRAFALGAR-AV. VILLALBA DE LUGO DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA)”, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020.

En la Villa de Quart de Poblet, siendo las 13:30 horas del día 20 de noviembre de 2018, se reúnen en la Sala de Recepciones del Ayuntamiento, en sesión pública, los señores integrantes de la Mesa de Contratación, que ha de proceder a la apertura de las ofertas presentadas para la licitación del “Suministro e Instalación de un Sistema de gestión de plazas de estacionamiento en los tramos comprendidos entre Calle Primer de Maig y Adyacentes y C/ Trafalgar-Av. Villalba de Lugo del Municipio de Quart de Poblet”, Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020.

La Mesa queda constituida por:

Presidenta: Cristina Mora Luján, Concejala de Cultura.

Vocales:

- José Acosta Gómez, Concejala de Participación Ciudadana.
- Jose Antonio Valenzuela Peral, Interventor del Ayuntamiento.
- José Llavata Gascón, Secretario del Ayuntamiento.
- Jose Agustín Eslava Navarro, Técnico Medio adscrito al área de Secretaría.

Secretaria: Pilar Soriano Abad, administrativa adscrita al departamento de Secretaría.

Asistentes: No se registra la asistencia de ningún representante de la empresa licitadora.

El presupuesto de licitación es de 197.173,76 euros sin IVA más 41.406,49 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que hace un total de **238.580,25 €**.

Fue publicado anuncio en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Estado en fecha 8 de octubre, tal y como consta en el expediente.

ASUNTO PRIMERO (CUENTA INFORME VALORACIÓN SOBRE B).

De acuerdo con el orden indicado en la convocatoria, la Presidenta de la Mesa procede a dar a conocer las valoraciones contenidas en el sobre B de criterios ponderables mediante juicio de valor relativos a solución técnica y metodología con el detalle del **Anexo I**, siendo la siguiente:

Oferta	Empresa	Criterios juicio de valor (hasta 25 puntos)	
		Solución técnica	Metodología
N.º 1	Electrónica Tráfico S.A	8	14

ASUNTO SEGUNDO (APERTURA SOBRE C CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS).

Posteriormente se abre el sobre C, relativo a criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas relativa a oferta económica, mejoras, plazo de ejecución y ampliación plazo de garantía, desprendiéndose los siguientes datos:

N.º oferta	Empresa	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS			
		Oferta	Mejoras	Reducc. plazo ejecución	Ampliación garantía
1	Electrónica Tráfico S.A	171.506,44 € sin iva	Varias	2 semanas	2 años sobre 1 obligatorio.

La Mesa, acuerda solicitar informe Técnico sobre la propuesta presentada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las 13:40 horas del día al principio reseñado, se levantó la sesión, extendiéndose la presente Acta de que yo la Secretaria de la Mesa, certifico.

LA CONCEJALA DE CULTURA



Cristina Mora Luján

EL CONCEJAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



José Acosta Gómez

EL INTERVENTOR



José Antonio Valenzuela Peral

EL SECRETARIO



José Llavata Gascón

EL TÉCNICO MEDIO DE
CONTRATACIÓN

José Agustín Eslava Navarro

LA SECRETARIA DE LA MESA



Pilar Soriano Abad

ANEXO INFORME TÉCNICO

“INFORME SOBRE B:

LICITACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VIA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET: CALLE 1º DE MAYO Y ADYACENTES Y C/ TRAFALGAR – AVD. VILLALBA DE LUGO. COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020 DE FONDOS FEDER.

1.- ANTECEDENTES

Atendiendo a las indicaciones de la Corporación, se redacta el presente pliego de condiciones técnicas para la contratación del suministro y obra necesarias para “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VIA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET: CALLE 1º DE MAYO Y ADYACENTES Y C/ TRAFALGAR – AVD. VILLALBA DE LUGO-BARRANQUET”.

Este proyecto se tiene previsto cofinanciar por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), mediante el programa operativo plurirregional de España (POPE) 2014-2020 para las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, convocadas por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre.

La Estrategia DUSI presentada por el Ayuntamiento de Quart de Poblet fue seleccionada y le fue concedida una ayuda para su ejecución, por Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.

La contratación y la ejecución deberá ser coherente con actividades, políticas y prioridades comunitarias de conformidad con el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes y con el Reglamento (UE) nº 1301/2013, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y sobre disposiciones específicas.

Dado el origen comunitario de los fondos con los que se cofinanciará los servicios de referencia, se valorará la inclusión de aspectos sociales, laborales, y medioambientales para garantizar el cumplimiento de las disposiciones aplicables establecidas en la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública.

Se respetarán los principios de igualdad de trato, transparencia, no discriminación así como la igualdad de género y el desarrollo sostenible definidos en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

2.- OFERTAS PRESENTADAS

Atendiendo a la documentación aportada por secretaría, correspondiente con el SOBRE B, se comprueba que se han presentado UNA oferta para la licitación de referencia.

1	ETRA
---	------

2. Criterios de adjudicación evaluable mediante juicio de valor. (Hasta 25 puntos)

2.1 Solución Técnica de la oferta, con una valoración máxima de 10 puntos

Se valorará la solución técnica de la oferta, el proyecto consiste en el suministro, instalación y puesta en marcha de los sistemas y tecnologías necesarios para la gestión y operación de estacionamiento en la vía pública, con capacidad de adaptación tanto a las necesidades actuales como futuras, capaz de gestionar distintos tipos de plazas de estacionamiento catalogadas en función de su uso: Carga y descarga, PMRs, detección plazas no autorizadas, guiado a plazas libres y control de plazas de aparcamiento entre otras. La solución técnica que presenta Etra, analiza el proyecto analizando su arquitectura de distintos puntos de vista, y aumentando el nivel de detalle de forma progresiva. También se describe la propuesta operativa y los procesos de explotación del sistema de gestión de plazas de aparcamiento

2.2.- Metodología propuesta para la ejecución de los trabajos, con una valoración máxima de 15 puntos.

- Metodología y organización para la ejecución de los trabajos (Hasta 10 puntos).

La empresa ETRA, utiliza una metodología adecuada, recoge análisis, planificación, información y minimización de la contaminación acústica, además incluye documentos sobre la organización de la obra en cuanto a los medios humanos y materiales con un plan de obra y unas fases de ejecución I +D.

- Aseguramiento de la calidad. (Hasta 2 puntos).

Etra adapta el sistema de gestión del grupo, asegurando el suministro de productos que garanticen el cumplimiento de las prescripciones obligatorias y servicios fiables, elaborando un plan con el fin de definir, como los requisitos del sistema de gestión, valorándose la presentación de este plan de aseguramiento de la calidad.

- Prácticas Medioambientales. (Hasta 2 puntos).

Se valorará los procedimientos y buenas prácticas medioambientales a aplicar en la obra.

La empresa ETRA, metodología adecuada, recoge análisis, planificación, información y minimización contaminación acústica, se compromete a la elaboración de un Plan de Calidad, Medio Ambiente y otros sistemas de gestión de obras generales.

Etra tiene implantado y certificado un sistema de gestión medioambiental según norma UNE en ISO 14001:2004 y un sistema de gestión energética según normas UNE en ISO 50001:2011

- Afecciones a vecinos. (Hasta 1 puntos).

La empresa Etra presenta una propuesta para minimizar la afección a los vecinos, esquemas de cortes de calles y mayor seguridad y salud. Así mismo debido a la característica de los trabajos a

realizar, estos se efectuaran casi exclusivamente dentro de las plazas de estacionamiento existentes y delimitadas. Se minimiza la contaminación acústica según las OO.MM., se reduce la afección de movilidad a los peatones, y se procede en todo momento a la información previa de los trabajos a realizar con un mínimo de 48 horas, procediendo en su caso con pasos temporales de peatones. En los lugares que el alumbrado sea defectuoso se utilizará alumbrado de balizamiento y las operaciones de entrada y salida a la obra se realizará por personal responsable de la misma. Se colocará señalización adicional a edificios de interés y comerciales. La maquinaria pesada será de bajas emisiones acústicas y las actividades mas ruidosas planificadas en horarios convenientes reduciendo la emisión de polvo en suspensión, asegurando la máxima limpieza de la obra.

Tabla resumen:

ETRA

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR				
25 puntos				
SOLUCION TÉCNICA	METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN			
10 PUNTOS	15 PUNTOS			
SOLUCION TÉCNICA	EJECUCIÓN	CALIDAD	MEDIO AMBIENTE	AFECCIÓN A VECINOS
La solución técnica, analiza la propuesta del proyecto desde una arquitectura general del sistema de gestión de plazas de aparcamiento.	Metodología correcta, buena definición de equipos y área de actuación	Metodología adecuada, recoge análisis, planificación, información y minimización contaminación acústica, tiene implantado y certificado un sistema de gestión medioambiental según norma UNE en ISO 14001:2004 y un sistema de gestión energética según normas UNE en ISO 50001:2011	Implantación y certificado de un sistema de gestión medioambiental según norma UNE en ISO 14001:2004 y un sistema de gestión energética según normas UNE en ISO 50001:2011	Minimiza la contaminación acústica según las OO.MM., se reduce la afección de movilidad a los peatones. Información previa de los trabajos a realizar. Balizamiento y señalización adicional edificios de interés y comerciales
8	9	2	2	1
TOTAL				22

Es lo que el técnico que suscribe informan a los efectos oportunos”.

